

RES. CD-ECO N° 156/11
SALTA, 30 de Junio de 2.011
EXPTE. N° 6.104/11

V I S T O: La Res. CS N° 126/11 mediante la cual se designó el Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de TITULAR con dedicación exclusiva para la asignatura MATEMÁTICA II con extensión a MATEMATICA III – Carreras de Contador Público Nacional – Licenciatura en Administración – Licenciatura en Economía (Planes de estudios 2003); y

CONSIDERANDO:

La nota presentada por la Ing. María Cristina LENTINI, mediante la cual solicita se la exima de constituir el Jurado del presente concurso, por estar comprendida en los artículos 35 y 36 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares vigente. (Res. CS N° 350/87 y modificatorias).

Lo dispuesto por el Art. 38 Bis – Res. CS N° 385/88 y modificatorias: “Las excusaciones de los miembros del jurado se tramitaran y serán resueltas directamente por el Consejo Directivo de cada Facultad, en base a la nómina de miembros suplentes oportunamente aprobado por el Consejo Superior. (Res. CS N° 385/88).

Lo resuelto por el Consejo Directivo, en su Reunión Ordinaria N° 07/11 de fecha 28 de junio de 2011.

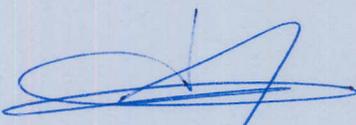
POR ELLO en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

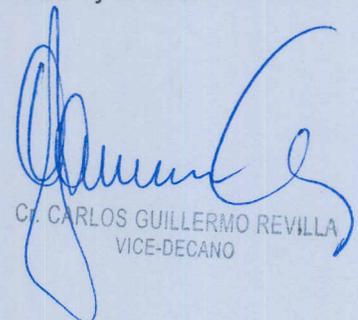
ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Dr. Jorge Augusto PAZ, en reemplazo de la Prof. María Cristina LENTINI como miembro titular del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular con dedicación exclusiva para la asignatura MATEMÁTICA II con extensión a MATEMATICA III – Carreras de Contador Público Nacional – Licenciatura en Administración – Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), por los motivos expuestos en el exordio

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER a: Consejo Superior, Miembros del Jurado, postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram


Gra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos




C. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO